



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE PASTO
Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3^{er} Piso Tel: 721 40 62

PUBLICACIÓN

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	“OJO DE AGUA”
Área solicitada:	1,7864 Ha.
Departamento:	Nariño
Municipio:	Los Andes Sotomayor
Corregimiento:	La Planada
Vereda:	La Planada
Matrícula Inmobiliaria:	250-30754 ORIP Samaniego, Nariño

LINDEROS:

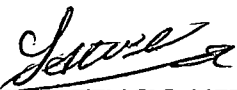
“NORTE: Partiendo desde el punto 1 al 7 en línea quebrada siguiendo dirección nororiente con predio de Lolo Apráez, en una distancia de 121,6 mts. ORIENTE: Partiendo desde el punto 7 al 20 en línea quebrada siguiendo dirección sureste con predio de Enrique Leonidas Bravo, en una distancia de 283,8 mts. SUR: Partiendo desde el punto 20 al 23 en línea quebrada siguiendo dirección suroeste con predio de Enrique Leonidas Bravo, en una distancia de 17,6 mts. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 21 al 22 en línea quebrada siguiendo dirección noroeste con predio de Pedro Eudoro Álvarez, quebrada al medio, en una distancia de 42,7 mts., seguidamente el punto 22 al 1 con predio de Mauricio Álvarez, quebrada al medio, en una distancia de 205,2 mts.”

Datos del solicitante: **SOCORRO NARVÁEZ**, con cédula de ciudadanía No. 59.783.732.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121002-2017-00125-00.

Las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

San Juan de Pasto, ocho (8) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).


LILIBETH ATENCIO HERNÁNDEZ